

ACTIVIDADES DE LA O. I. T.

I

PROGRAMA DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (60.ª REUNIÓN, 1975)

La Oficina Internacional del Trabajo acaba de hacer público un *Memo-rándum* en el que se detalla el programa de la próxima reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que tendrá lugar en el mes de junio de 1975 en Ginebra. De él entresacamos los siguientes datos:

El Orden del día, tal como quedó fijado por el Consejo de Administración en sus 191.ª y 194.ª reuniones (noviembre de 1973 y noviembre de 1974) constará de los puntos siguientes:

1. Memoria del Director general.
2. Propositiones de programa y presupuesto y otras cuestiones financieras.
3. Informaciones y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones.
4. La Organización de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social (segunda discusión).
5. Trabajadores migrantes (segunda discusión).
6. Desarrollo de los recursos humanos: orientación profesional y formación profesional (segunda discusión).
7. Establecimiento de un mecanismo tripartito nacional para mejorar la aplicación de las normas de la OIT (primera discusión).
8. Igualdad de oportunidad y de trato para las trabajadoras (discusión general).
9. Informe del Grupo de Trabajo sobre la estructura.

Además, la Conferencia discutirá el undécimo *informe especial referente a la política de "apartheid" de la República Sudafricana*.

1. *Memoria del Director general*

Como en años anteriores, se discutirá en sesión plenaria la Memoria del Director general.

Este año, ésta, propondrá un enfoque nuevo y más dinámico de la acción de la OIT con miras a mejorar las condiciones de trabajo en todo el mundo para dar curso a la resolución sobre el «medio ambiente de trabajo» adoptada por la Conferencia en su 59.^a reunión (1974), en la que se pedía la preparación de «un programa coherente e integrado de acción de la OIT que contribuya eficazmente a mejorar el medio ambiente de trabajo en todos los aspectos». Ya el Director general en su respuesta a la discusión de su Memoria, en junio de 1974, expresó su intención de iniciar una «encuesta general sobre el trabajo del hombre». En su Memoria de este año (1975) el Director general tratará sobre el modo de hacer frente a estos compromisos.

La Memoria comenzará examinando «los principales problemas con que se enfrentan los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores en sus intentos por mejorar las condiciones de trabajo y el medio ambiente de trabajo — incluido el trabajo peligroso y las condiciones de trabajo insalubres, desagradables y difíciles—, así como la falta de satisfacción tanto con las condiciones de trabajo como con la naturaleza y organización del trabajo entre vastos sectores de la población trabajadora».

La Memoria examinará también «algunas de las soluciones que han sido adoptadas al respecto, y esbozará las líneas generales de un programa de acción de la OIT encaminado a promover y apoyar la adopción de medidas de carácter nacional con el fin de crear un medio ambiente de trabajo más seguro, más saludable y más satisfactorio, adaptado a las necesidades, características y posibilidades de países que se encuentran en diferentes etapas de desarrollo».

La Memoria terminará con un apéndice en el que se hará una exposición de las actividades de la OIT en 1974.

Después de ser discutida en sesión plenaria, el Director general pronunciará un discurso de respuesta a dicha discusión, que figurará, con los discursos de todos los oradores que intervinieron sobre la Memoria, en las Actas de la Conferencia.

2. *Proposiciones de programa y presupuesto
y otras cuestiones financieras*

Este año, la Conferencia será llamada a discutir y adoptar el presupuesto bienal de la Organización para 1976-77. Previamente lo habrá discutido el Consejo de Administración en su reunión de febrero-marzo de 1975.

3. *Informaciones y memorias sobre la aplicación de convenios y recomendaciones*

En la reunión de este año se discutirán especialmente las memorias enviadas por los Gobiernos en virtud del artículo 19 de la Constitución sobre los siguientes convenios y recomendaciones:

- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
- Recomendación sobre igualdad de remuneración, 1951 (número 90).

4. *Las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social (segunda discusión)*

En su *primera discusión* (Conferencia de 1974), se decidió que sobre este punto se adoptase una *recomendación*. En vista de ello, la Oficina ha comunicado a los Gobiernos el texto de un proyecto de recomendación (OIT: «Las organizaciones de trabajadores rurales y su función en el desarrollo económico y social», informe IV (1) a la 60.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 1975). A la luz de las respuestas que se reciban, se preparará el informe final que contendrá el proyecto de recomendación así como cualesquiera enmiendas que se propongan, como base para la discusión en la 60.^a reunión.

5. *Trabajadores migrantes (segunda discusión)*

La 60.^a reunión de la Conferencia (junio de 1974) decidió en su primera discusión que sobre este tema se adoptasen un convenio y una recomendación. En virtud de esta decisión la Oficina ha comunicado a los Gobiernos de los Estados miembros los textos de un «proyecto de convenio sobre las migraciones en condiciones abusivas y la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato de los trabajadores migrantes, y de un proyecto de recomendación sobre los trabajadores migrantes en los países de empleo, solicitándoles que le comuniquen las enmiendas o sugerencias que deseen formular al respecto (OIT: «Trabajadores migrantes», Informe V (1), a la 60.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 1975). A la luz de las respuestas que se reciban, se preparará el informe final que contendrá el proyecto de convenio y de recomendación, así como cualesquiera enmiendas que se propongan, como base para la discusión en la 60.^a reunión.

6. *Desarrollo de los recursos humanos: orientación profesional y formación profesional (segunda discusión)*

La Conferencia de 1974 decidió (en primera discusión) que sobre este tema se adoptasen un convenio y una recomendación. La Oficina ha preparado ya los proyectos de los mismos que han sido enviados para enmiendas y sugerencias a los Gobiernos de los Estados miembros (OIT: «Desarrollo de los recursos humanos: orientación profesional y formación profesional», informe VI (1) a la 60.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, Ginebra, 1975).

7. *Establecimiento de un mecanismo tripartito nacional para mejorar la aplicación de las normas de la OIT (primera discusión)*

Sobre este nuevo tema de discusión dice expresamente el *Memorándum*

«El papel que los organismos nacionales pueden desempeñar para promover la aplicación de las normas de la OIT fue mencionado previamente en la Comisión de Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la Conferencia (1971), y el interés en este tema se vio ulteriormente estimulado por la adopción ese mismo año de una resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo. Las reuniones regionales posteriores celebradas... recalcaron la necesidad de crear organismos nacionales como foro en el que celebrar regularmente consultas sobre cuestiones relativas a las normas de la OIT.»

Esta cuestión se discutirá de acuerdo con el procedimiento de *doble discusión* previsto en el artículo 39 del Reglamento de la Conferencia. Para ello la Oficina ha preparado ya el informe preliminar (OIT: «Establecimiento de un mecanismo tripartito nacional para mejorar la aplicación de las normas de la OIT»).

8. *Igualdad de oportunidades y de trato para las trabajadoras* (discusión general)

La discusión de este tema tiene por objeto dar curso a la resolución sobre las trabajadoras adoptada en la 57.ª reunión de la Conferencia de 1972. En ella se invitaba al Consejo de Administración de la OIT a que:

— Pidiere al Director general que pusiera al día el informe sobre las trabajadoras en un mundo en evolución (informe presentado a la Conferencia de 1964), con objeto de determinar las necesidades que se hacen sentir en relación con la igualdad de oportunidades y de trato y de prever los problemas que se plantean en razón de la rápida evolución de las estructuras y de las condiciones de trabajo; y

· Sobre la base de ese informe estudiará la conveniencia de incluir la cuestión de la igualdad de trato de las trabajadoras en el orden del día de la reunión de 1975 de la Conferencia Internacional del Trabajo, año que ha sido proclamado «Año Internacional de la Mujer» por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En noviembre de 1973, el Consejo de Administración de la OIT tuvo ante sí un informe preliminar sobre esta materia y decidió que esta cuestión se discutiese en la reunión de la Conferencia de 1975 según el procedimiento de *discusión general*. Conviene dejar bien sentado que, de acuerdo con este procedimiento el resultado de la discusión puede ser la adopción de una o varias resoluciones o declaraciones de principios, según decida la Conferencia, pero de ninguna manera la adopción de una norma internacional del trabajo (convenio o recomendación).

9. *Informe del Grupo de Trabajo sobre la estructura*

Los problemas de la estructura de la OIT vienen ya discutiéndose desde hace tiempo sin que se haya llegado todavía a ningún resultado esencial.

En la pasada reunión de 1974, la Conferencia acordó la constitución de un Grupo de Trabajo sobre esta materia, compuesto de doce miembros (seis gubernamentales, tres empleadores y tres trabajadores) encargado de presentar un informe a la reunión de la Conferencia de 1975, informe que será discutido primeramente en comisión y después en sesión plenaria.

II

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA OIT

La nueva sede de la Oficina Internacional del Trabajo fue inaugurada el 12 de noviembre de 1974 en presencia de Ernst Brugger, presidente de la Confederación Helvética.

El nuevo edificio tiene once pisos y está situado en una colina que domina la ciudad y el lago de Ginebra. Reemplaza así el edificio antiguo situado a las orillas del lago que fue inaugurado en 1926 y en el cual la OIT viene cumpliendo su labor tendente a mejorar las condiciones de trabajo y elevar los niveles de vida de todo el mundo.

En un discurso inaugural, el Director general de la OIT, señor Francis Blanchard dijo: «Una Empresa de estas dimensiones no habría podido imaginarse, ni un edificio semejante terminarse jamás, si los constituyentes de esta Organización, hondamente apegados a sus objetivos, no hubieran tenido la convicción de que la OIT desempeñará en el futuro un papel aún más considerable, a la medida de las inmensas tareas que quedan por cumplir para que los hombres de todo el mundo conquisten la libertad y la dignidad.»

C. FERNÁNDEZ.